

ÚLTIMAS NOTICIAS: American Airlines y US Airways estarían a un paso de su fusión

f Share 0 | t Tweet 4 | x Share 0 | in Share 0 | o Share 0 | Email 1

ECONOMÍA / Jueves, Febrero 7, 2013

Millonaria sanción de la SIC a eléctrica de Boyacá



Bogotá. Por un abuso de su posición dominante, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) sancionó a la Empresa de Energía de Boyacá (Ebsa) ESP con una multa de \$4.754 millones.

De acuerdo con la Superintendencia, la Ebsa, empresa de servicios públicos con capital mayoritariamente privado, incurrió en un abuso de su posición dominante en los mercados de distribución y comercialización de energía eléctrica en Boyacá mientras fue propiedad del Estado hasta 2011.

La investigación de la SIC, la cual conoció LR, demostró que la Ebsa, que ostenta esa posición de dominio en 122 municipios de Boyacá y cuatro de Santander, empezó a cobrar por la actividad de homologar la información de los medidores que eran calibrados en otros laboratorios diferentes al de la empresa.

Es decir que los importadores y distribuidores de medidores de energía que vendieran productos en Boyacá debían pagar a Ebsa \$4.000 por medidor registrado. La compañía llamó a este proceso "homologación de medidores" y argumentó que era algo justificado ya que buscaba llevar la trazabilidad de los medidores instalados y el cobro era la necesidad de recuperar los costos en los que había incurrido.

Sin embargo, este procedimiento, según la SIC, era una obligación legal de la empresa que estaba siendo remunerado en el cargo de comercialización que pagaba el usuario final de la energía en la factura mensual de su consumo.

En la práctica, la Ebsa estaba cobrando dos veces por el mismo procedimiento, ya que le cobraba a los importadores y distribuidores y a los usuarios finales.

La Delegatura para la Protección de la Competencia estableció que cuando la calibración era realizada en el laboratorio de la Ebsa no era necesaria la homologación de la información, es decir, que se pagaran los \$4.000; pero si el medidor era calibrado en un laboratorio diferente entonces el importador o distribuidor debía pagar el monto, el cual era asumido por la empresa distribuidora o trasladado a el consumidor.

Según la Resolución 3694 del cinco de febrero de 2013, este cobro podría conllevar un presunto abuso de posición de dominio, en el que la Ebsa aprovecharía de esa posición que ostenta para aumentar o mantener su participación en el mercado de calibración de medidores de energía, en el cual no posee una posición dominante.

Así mismo, se afirma en la Resolución que "subordinar la homologación de la información de un medidor al pago de una tarifa es una medida que apunta a convertir a los usuarios que no quieren calibrar sus medidores en el laboratorio de Ebsa en "clientes forzosos", pues la homologación del medidor los obliga a remunerar a la Ebsa el equivalente al 6% de su tarifa de homologación".

La Delegatura estimó que el beneficio obtenido por la empresa durante 2010, 2011 y 2012 ascendió a los \$149.585 millones. Además de sancionar a la compañía, la SIC pidió sancionar a Roosevelt Mesa Martínez, en su calidad de representante legal de la empresa, con un monto de \$47 millones por haber autorizado las conductas que fueron estimadas como "anticompetitivas".

A la decisión de la SIC aún procede el recurso de reposición, el cual consiste en solicitar la aclaración o modificación de la medida. Según la Resolución, el valor de la sanción pecuniaria debe pagarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ejecutoria de dicha resolución.

Desde febrero de 2012 se abrió la investigación

El Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia ordenó abrir la investigación contra la Ebsa, el pasado 24 de febrero del año pasado, con el fin de determinar si la compañía de energía había abusado de su posición de dominio en el mercado. En la Resolución 8524 también se ordenó abrir la investigación contra Roosevelt Mesa Martínez, representante legal de la empresa. La Ebsa fue adjudicada por la Nación a Bclf Holdings Colombia S.A.S. en diciembre de 2011 por un valor de \$807.677,7 millones superiores en \$303.804 millones frente al precio base definido para esta operación.

Las opiniones

Germán Qorredor

Director del Observatorio de Energía del CID de la Universidad Nacional

"La competencia es entre empresas importadoras de medidores, en general estas empresas todas tienen prácticas similares. Habrá que ver si todas hacían lo mismo".

José Manuel Restrepo

Rector del cesa

"Hay que dar el beneficio de la duda hasta que salga el recurso de reposición. Lo prudente es que esperemos a que el recurso surta su trámite para respetar el derecho a la legítima defensa".



Lo + Leído

1. Moody's bajó la calificación de la d de Bancolombia, Davivienda y GNE Sudameris
2. Solo hay \$6.000 millones para pag deudas de Interbolisa
3. Coleman ampliará su presencia comercial llegando a Carulla, Pepe y Jumbo
4. Al menos 537.800 usuarios montó Transmilenio en la mañana del Día